

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado mes de noviembre la Comisión de Seguimiento Ambiental de las Obras de Ampliación del Aeropuerto de Barcelona (CSAAB) aprobó el cambio de rol de las pistas del aeropuerto del Prat que minimizará el impacto acústico en la zona del Baix Llobregat.

El uso que se aplicará es el siguiente:

1. Configuración oeste (85% del tiempo): despegues por la tercera pista con giro a mar de 60 grados, aterrizajes por la pista principal sobrevolando el mar y la Zona Franca.
2. Configuración este (15% tiempo): despegues por la tercera pista en dirección Zona Franca y aterrizajes por la pista principal viniendo del corredor agrícola.
3. Configuración nocturna: despegues por la tercera pista en dirección a la Zona Franca y aterrizajes por la pista transversal entrando por el mar.

Para la puesta en marcha de estas configuraciones se hacía necesaria la construcción de dos pistas de rodaje, cuya previsión para la finalización de obras se fijó entre nueve y doce meses, es decir, entre agosto y noviembre de 2006.

¿En qué fecha se aplicará este nuevo rol de pistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de mayo de 2006.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.